

Miami, New York, Madrid: Tres nuevos capítulos del bloqueo



Por Randy Alonso Falcón

El mismo día que el Canciller cubano presentaba el informe sobre los daños provocados por el bloqueo de EE.UU., los testarudos hechos, desde tres ciudades distintas, confirmaban su advertencia de que esa agresiva política se mantiene, es extraterritorial, y continúa causando profundas afectaciones.

En Miami se conocía ese viernes que la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) abrió un proceso legal contra el ciudadano Albert A. Fox Junior por supuestas violaciones de las leyes del bloqueo, durante dos viajes que organizó a Cuba hace ya más de cinco años.

Una de las visitas ocurrió en agosto de 2010 e involucró a cinco miembros de la International Association of Drilling Contractors de Houston, los que según la OFAC participaron en actividades de negocios no autorizados, incluidas reuniones con funcionarios cubanos.

El segundo viaje tuvo lugar en septiembre de 2011, cuando Fox organizó la participación de 15 personalidades floridananas en el vuelo inaugural de la línea chárter Tampa-La Habana.

La OFAC no ha aclarado por qué emprendió esta acción judicial contra Fox después de varios años de ocurridos los hechos y después de que hayan establecido relaciones diplomáticas y conversaciones

entre Estados Unidos y Cuba.

Su proceso restituiría sorpresivamente los juicios por viajar a Cuba, que no se protagonizaban desde los oscuros días de la administración W. Bush.

La multa para Fox puede ascender hasta los 100 mil dólares.

El miedo permanece en el sector financiero

Autoridades bancarias de Cuba y Estados Unidos estuvieron reunidas en estos días en Nueva York para discutir cómo viabilizar las transacciones financieras entre los dos países, pero los reportes indican falta de progresos sustantivos.

Pese a que el presidente Obama autorizó en marzo pasado el uso del dólar en operaciones con Cuba, la posibilidad de que instituciones bancarias estadounidenses abrieran oficinas en Cuba y otras facilidades que llegan incluso a permitir a los bancos estadounidenses a que abran y mantengan cuentas en EE.UU. para que ciudadanos cubanos en Cuba puedan recibir pagos en EE.UU. por transacciones autorizadas, y que remitan dichos pagos de nuevo a Cuba, hasta ahora sólo el pequeño banco floridano Stonegate ha realizado operaciones con nuestro país y ha emitido tarjetas de crédito que pueden usarse en Cuba.

“Francamente, hemos visto dudas de los bancos internacionales de Estados Unidos” en procesar transacciones financieras con Cuba, dijo a la prensa Mark Feierstein, un alto funcionario de la Casa Blanca que estuvo presente en la cita neoyorquina.

Según apunta la agencia Reuters, las empresas norteamericanas se quejan de que no consiguen créditos para hacer negocios con Cuba, a pesar de las “flexibilidades” aprobadas.

La Vicepresidenta Primera de la banca central de Cuba, Irma Martínez Castrillón, definió el panorama actual en pocas palabras: “En términos de política y de diplomacia ha habido un gran avance, pero en el sector financiero hay mucho miedo”.

Y es lógico el temor en todas las instituciones financieras, porque durante la administración Obama ellas han sido el blanco predilecto de las sanciones del bloqueo. En los últimos años, grandes bancos como el BNP Paribas, el ANZ, Credit Suisse Bank, el Credit Agricole, ABN Amro y Commerzbank han recibido multas que en total ascienden a unos 14 mil millones de dólares.

Los largos tentáculos

“La aplicación extraterritorial del bloqueo persiste, en violación de la soberanía de los demás Estados, de todos los Estados del planeta, incluso de los que tienen más intensas relaciones, de distinta naturaleza, con el gobierno de Estados Unidos.

Están totalmente vigentes y en completa aplicación, totalmente en vigor la madeja, el conjunto, el entramado de leyes y disposiciones de carácter legislativo que han codificado el bloqueo y usurpado facultades constitucionales al Presidente de ese país.”, decía el viernes el Canciller cubano. Y ese mismo día sus palabras eran confirmadas desde Madrid.

Banco SantanderEn la capital española el embajador cubano Eugenio Martínez denunciaba que los Consulados de legación diplomática en Barcelona, Sevilla y Santiago de Compostela habían sido privados por el Banco Santander del acceso al servicio de terminales de puntos de ventas (TPV), impidiendo una mejor atención a sus usuarios.

La justificación del mayor banco español para la negación de servicios es su acuerdo con Elavon, compañía procesadora de tarjetas de débito y crédito, una subsidiaria de US. Bancorp, lo que lo hace sujeto de las restricciones y sanciones de la OFAC de EE.UU.

El Embajador cubano ante el Reino de España preguntaba ante la prensa: “¿Quién entiende que el 15 de marzo de 2016 los Departamentos de Tesoro y Comercio de los EE.UU. anuncien que permitirían a los bancos procesar transacciones del gobierno cubano que pasen incluso, momentáneamente, por el sistema bancario estadounidense y en mayo y junio del propio año se prohíba a una entidad de España ofrecer un servicio, tan común en este país, a oficinas diplomáticas cubanas?”

Y definía que los consulados cubanos “han sido víctimas de la aplicación extraterritorial del mayor sistema de medidas coercitivas financieras que existe”.

Por más que el presidente Obama hable del fracaso del bloqueo como política hacia Cuba y pida su derogación, las instituciones de su gobierno le prestan oídos sordos y siguen aplicando con toda su crudeza esa irracional y vergonzosa política, estableciendo un récord de multas por el bloqueo difícil de superar.

Si no que pregunten ahora mismo en Miami, Nueva York o Madrid, y también, por supuesto, en La Habana, Santiago de Cuba o Camagüey.

(Tomado de Cubadebate)

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/105492-miami-new-york-madrid-tres-nuevos-capitulos-del-bloqueo>



Radio Habana Cuba